

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 257/2023

**DE : JOHANA CANCINO PEREIRA
FISCAL INSTRUCTORA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento causa Rol F-102-2022

FECHA : 12 de abril de 2023

Con fecha 25 de enero de 2023, don Domingo Ilharreborde Castro, en representación de la empresa Salmones Aysén S.A., presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol F-102-2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde resolver la aprobación o rechazo de los Programas de Cumplimiento, en base a la aplicación de criterios jurídicos e institucionales desarrollados para el ejercicio de esta función.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Johana Cancino Pereira

**Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

ANG

Distribución:

- Johana Cancino Pereira, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.